



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

OLPS 2020-250
Santo Domingo, D.N.
10 de noviembre del 2020

Señores:
Secretaría General Legislativa
Senado de la República
Sus Manos. _



Estimados,

Es mi intención dirigirme por ante su despacho, a los fines de presentarles el proyecto de ley que estaremos sometiendo en la próxima sesión del pleno del Senado:

- **Proyecto de Resolución que solicita la instalación de sucursal del Banco de Reservas en el municipio Sabana Grande de Palenque, Provincia San Cristóbal.**

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa ayuda, se despide. Muy atentamente:



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador Provincia San Cristóbal

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA LA INSTALACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO SABANA GRANDE DE PALENQUE, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

Considerando primero: Que históricamente Sabana Grande de Palenque ha sido reconocido como el Distrito Municipal más antiguo de la provincia San Cristóbal, originalmente adscrito al municipio cabecera, adquiriendo su categoría de municipio posteriormente mediante la Ley 4-97, que colocó bajo su jurisdicción los sectores Sabana Palenque, Juan Barón, Barrio Mauricio Báez y Barrio La Altagracia;

Considerando segundo: Que este municipio, de unos 21,000 habitantes aproximadamente, cuenta con una diversidad de actividades económicas entre las que destacan la pesca, el turismo de playa, la agricultura, sector servicios y la industria cementera, que generan una importante fuente de empleos y generación de capital;

Considerando tercero: Que Sabana Grande de Palenque posee un alto potencial para el desarrollo turístico, al contar con amplia zona costera de playas azules y una oferta gastronómica tropical, que le hace un destino atractivo para el turismo nacional e internacional;

Considerando cuarto: Que a pesar de contar con las bondades naturales y estructurales con que cuenta la provincia, propicias para el desarrollo económico del municipio, Sabana Grande de Palenque no cuenta con una entidad bancaria que permita el acceso al crédito y la gestión de transacciones financieras;

Considerando quinto: Que la apertura de sucursales bancarias en Sabana Grande de Palenque, permitiría dinamizar la actividad económica del municipio, evitando el desplazamiento de munícipes y visitantes a otras demarcaciones, que requieran de la intermediación bancaria para ejecutar transacciones;

Considerando sexto: Que el Banco de Reservas es una entidad bancaria estatal, con el potencial de contribuir de manera directa al desarrollo local de las demarcaciones donde operan sus sucursales y agentes bancarios, proporcionando liquidez, regulación e intermediación, proporcionando importantes servicios a comunitarios, visitantes, y demás sectores productivos del municipio;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

p.n.

Resuelve:

Primero: Solicitar al Administrador General del Banco de Reservas, así como a su Consejo Directivo, la apertura de una sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Sabana Grande de Palenque, provincia San Cristóbal.

Comunicar la presente Resolución al Administrador General del Banco de Reservas para fines correspondientes.

MOCIÓN PRESENTADA POR:

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador Provincia San Cristóbal

